



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

URBANISMO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 2026-2659

*DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES Y DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN MATERIA DE URBANISMO*

Que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-2659, de fecha 3 de septiembre de 2026, se ha resuelto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 2026-1288, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 84, de 5 de mayo de 2026, relativa a la designación de instructor/a y secretario/a en los procedimientos sancionadores y de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 16 de septiembre de 2026.

Firmado por: D. Carlos Porcel Aibar (Alcalde -Presidente)